

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-001-2015-00385-00
MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa
DEMANDANTE: María Yolanda Franco López y Otros
DEMANDADO: INVIAS - PROCOPAL

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado oportunamente por la parte demandada, frente al auto que declara la contestación de la demanda extemporánea (fl. 467 a 469 C.2.1)

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 27, 30 y 31 de julio de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria